ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(CALIFICACIÓN PREVIA)

Presidencia:
D. Amador Martínez Herrera
Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocales:
D. Joaquín Barrón Tous
Representante de Gabinete Jurídico.
Dª. Rocío Setefilla Nieto Luque
Representante de la Intervención Delegada
Dª. Mª José Sánchez Romero
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
D. Manuel Gonzalez Repeto
Jefe de Área de la Subidrección de Gestión de Recursos e Infraestructuras.
D. Manuel Ortiz Rubio
Representante de la D.G de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Gobernación y Justicia.
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 6 de abril de 2015, a las 11:15 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, a fin de constituir la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución de la Directora Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 12 de marzo de 2015, con objeto de calificar, previamente a la apertura del sobre número 2, la documentación general del sobre nº 1, correspondiente al expediente siguiente:

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL DEPOSITO JUDICIAL PUBLICO DE SEVILLA, SITA EN AVDA. DE JEREZ, S/N., CTRA. DEL CUARTO, SILO DE BELLAVISTA EN SEVILLA.
EXPEDIENTE: 2014/000167
PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO: 154.855,68.-€ (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS)
IVA: 32.519,69.-€ (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS)
PRESUPUESTO IVA INCLUIDO: 187.375,37.-€ (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS).
PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTO: 1639050000.G/71X/22701/00.01.

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, las empresas que han presentado oferta para la licitación de referencia son las siguientes:

1.- CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A.
2.- CLECE SEGURIDAD, S.A.U.
3.- EMSEVIPRO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.

4.- GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD, S.A.
5.- GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L.
6.- PRETORIA SEGURIDAD, S.A,
7.- SEGURIDAD PROXEMAX, S.A.
8.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
9.- SURESTE SEGURIDAD, S.L.
10.- VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.

Tras dicho examen, la mesa realiza el acuerdo de admisión, resultando todas ellas admitidas.

A continuación se procede a la apertura de los SOBRES Nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas admitidas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en los mismos, resultando que las empresas señaladas a continuación no tienen que subsanar:

2.- CLECE SEGURIDAD, S.A.U.
4.- GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD, S.A.
6.- PRETORIA SEGURIDAD, S.A,

Las empresas que han de subsanar, son las siguientes:

Nº	EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
1	CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A.	Anexo III-F: el anexo presentado no se ajusta al modelo, ya que no viene firmado en calidad de ninguno de los cargos que se dan como alternativa en dicho Anexo.
3	EMSEVIPRO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.	Anexo I-B: no presenta este documento. Deberá presentar este anexo debidamente cumplimentado. Anexo III-F: el anexo presentado no se ajusta al modelo, ya que no viene firmado en calidad de ninguno de los cargos que se dan como alternativa en dicho Anexo. Anexo III-K. Documentación General. No aporta dicha documentación
5	GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L.	Anexo I-B: no presenta este documento. Deberá presentar este Anexo debidamente cumplimentado. Anexo III-K. Documentación General. No aporta dicha documentación
7	SEGURIDAD PROXEMAX, S.A.	Anexo I-B: no presenta este documento. Deberá presentar este Anexo debidamente cumplimentado. Anexo III-E: no presenta este documento. Deberá presentar este Anexo debidamente cumplimentado. Anexo III-F: el anexo presentado no se ajusta al modelo, ya que no viene firmado en calidad de ninguno de los cargos que se dan como alternativa en dicho Anexo. Anexo III-K. Documentación General. No aporta dicha documentación

8	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Anexo III-K. Documentación General. No aporta dicha documentación
9	SURESTE SEGURIDAD, S.L.	Anexo I-B: no presenta este documento. Deberá presentar este Anexo debidamente cumplimentado.
10	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	Anexo III-F: Presenta Certificado de No estar Incurso en Incompatibilidad del Registro de Licitadores de fecha 12/11/2014. Se precisa declaración de vigencia del mismo. Discapacidad. Presenta fotocopias de las medidas alternativas, deberá presentar original o una copia legitimada ante Notario o copia compulsada ante el Registro del Órgano de Contratación, de la declaración de excepcionalidad.

De acuerdo con lo que establece el apartado 3° de la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, la Mesa acuerda la concesión de plazo de subsanación hasta las 10:00 horas , del **viernes,** día **10 de abril de 2015,** quedando excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo concedido. Habrán de presentarse ante el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía sita en la Calle Bergantín n° 39 de Sevilla, 41012.

De conformidad con el artículo 160 del TRLCSP. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Mesa acuerda convocar el acto público de apertura del sobre número 3 "Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas" para el día **13, lunes, de abril de 2015**, a las 12:30 horas, en la Sala n° 2 Planta Sótano del Edificio Bermejales, sito en Sevilla, Avda de Grecia s/n..

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Amador Martínez Herrera

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino